



LEGISLACIÓN

El proyecto de la 'Ley Omnibus' pasa el trámite en el Congreso

■ Redacción

La denominada *Ley Omnibus*, que modifica 47 leyes estatales de diferentes áreas para su adaptación a la Directiva de Servicios, dio ayer un paso más hacia su aprobación, al superar el primer trámite parlamentario, sin que prosperara la enmienda a la totalidad presentada por ERC-IU-ICV. El texto será debatido en comisión para introducir las enmiendas correspondientes.

La *Ley Omnibus* modificará los estatutos de los consejos generales de colegios profesionales, "que deberán adaptarse a las reformas de la Ley de Colegios Profesionales", según declaró Juan José Rodríguez Sendín, presidente de la OMC, en declaraciones a DIARIO MEDICO (ver DM 8-IX-2009).